



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

Ochenta y Seis - 086 - Quil.

S.O. 21/FEB/2025

Folio No. 0086

ACTA No. 009 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, siendo las ocho horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

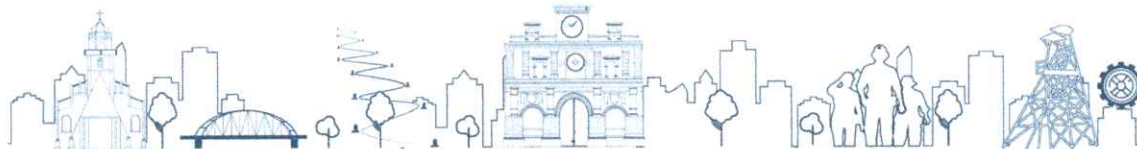
1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 008–2025 de sesión ordinaria, celebrada el día jueves 13 de febrero del 2025;
4. Reformar la Resolución del Concejo Municipal, emitida el 29 de abril de 2024, relativa a la fijación del día y hora para la realización de las sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 318, inciso segundo, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
5. Análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de **"ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS DE EDAD Y MUJERES GESTANTES EN EL CANTÓN PORTOVELO."**
6. Análisis y aprobación en primera instancia del proyecto de **"ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO."**
7. Informe de labores de la Alcaldesa.
8. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de la Secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.





S.O. 21/FEB/2025

Ochenta y Siete -087- Cuf.
Folio No. 0087

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradeciendo la presencia de los compañeros miembros del Concejo, debo indicar que el retraso en la instalación de la sesión del Concejo se produjo debido a la visita imprevista de moradores de la parroquia Salati con quienes nos reunimos, lo que ocasionó el aplazamiento del inicio de la sesión. Con lo expuesto y siendo las ocho horas con cincuenta minutos doy por instalada la Sesión Ordinaria No. 009-2025 del Concejo Municipal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, apruebo el orden del día.

Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, apruebo el orden del día.

Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, apruebo el orden del día.

Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca, apruebo el orden del día.

Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar, apruebo el orden del día.

Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 008-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DEL 2025.

A través de la Secretaría se procede a dar lectura al Acta No. 008-2025, de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día jueves 13 de febrero del 2025. Una vez concluida la lectura, se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta No. 008-2025.

Sra. Letty Dávila: con las correcciones ya realizadas al acta No. 008-2025, doy por aprobada la misma.

Lic. Andrea Jara: luego de haber revisado el acta 008-2025, celebrada el día jueves 13 de febrero del 2025, la doy por aprobada.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta No. 008-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta No. 008-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo del acta No. 008-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el Acta N° 008-2025 de Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 13 de febrero del 2025.**

PUNTO CUATRO: REFORMAR LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EMITIDA EL 29 DE ABRIL DE 2024, RELATIVA A LA FIJACIÓN DEL DÍA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 318, INCISO SEGUNDO, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).





S.O. 21/FEB/2025

Ochenta y Ocho - 088 - Cuf.
Folio No. 0088

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, deseo poner a su conocimiento algunas situaciones que hemos venido enfrentando. Como bien conocen en la sesión ordinaria No. 016-2024 del 29 de abril de 2024, se fijó los días miércoles para la realización de sesiones de Concejo, sin embargo, debido a las labores de la Alcaldesa, a compromisos de gestión fuera de la ciudad y a la necesidad de asistir a reuniones obligatorias que a menudo coinciden con este día y también las gestiones que realizan los concejales, así como situaciones personales por lo que en ocasiones se requiere modificar el día y la hora previamente fijado. En este sentido, quiero evitar que se genere la percepción de que las fechas de las sesiones se modifican a conveniencia. Considero fundamental abordar este tema y revisar la posibilidad de establecer un día más flexible. En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito presentar a su consideración la propuesta de modificación de la resolución del Concejo Municipal de fecha 29 de abril de 2024, específicamente en lo que respecta a la fijación del día y la hora para la realización de las sesiones ordinarias del Concejo Cantonal. El objetivo de esta reforma es establecer un día fijo para las sesiones, con excepción de situaciones legalmente justificadas que requieran cambios. Esta modificación se enmarca dentro de lo dispuesto en el artículo 318, inciso segundo del COOTAD. Por lo tanto, solicito a este Concejo Municipal analizar este punto.

Interviene el Concejel Arq. Francisco Rogel: compañeros me gustaría mocionar que las sesiones Ordinarias de Concejo se realicen los días lunes, considero que al modificarlo en este día nos permitirá una mejor planificación y organización de los temas a tratar y de la semana de trabajo también, facilitando además la disponibilidad de los asistentes y optimizando la toma de decisiones a beneficio de la comunidad.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: tiene apoyo de la moción del compañero Francisco Rogel, o tal vez hay alguna otra moción de los miembros del Concejo, estamos para escucharla.

Todos los miembros del Concejo apoyan la moción.

A través de secretaria se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: de mi parte voto a favor.

Sra. Letty Dávila: voto a favor de la moción del compañero Francisco Rogel para realizar las sesiones de Concejo los días lunes, ya que sería un día también favorable porque podríamos planificar actividades para el resto de la semana.

Lic. Andrea Jara: apruebo la moción del compañero Francisco Rogel, ya que es inicio de las actividades y los días lunes se las considera y sería oportuno tener la participación del Concejo en pleno.

Arq. Francisco Rogel: voto a favor.

Sr. Ángel Rojas: de mi parte también apoyo de que se realicen las sesiones los días lunes de cada semana. Creo que es un día propicio para programar debidamente las actividades del Concejo.





S.O. 21/FEB/2025

Ochenta y Nueve 089- Cuf.
Folio No. 0089

Dra. Yulissa Aguilar: voto a favor de la moción compañeros, indicando luego de la resolución que va a leer la Abogada secretaria de que se harían cambios en las fechas solo por motivos debidamente justificados que se pondrán a conocimiento del Concejo.

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad resuelve: En cumplimiento de la normativa aplicable, se establece que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal se realizarán los días lunes de cada semana, a la hora que la máxima autoridad del Concejo considere pertinente para su convocatoria.

PUNTO CINCO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS DE EDAD Y MUJERES GESTANTES EN EL CANTÓN PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, este es un punto que había sido planteado por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos en base a una política pública que requiere que los entes gubernamentales como el GAD Municipal de Portovelo, también participemos en este trabajo que va a beneficiar a nuestros niños, sabemos que Portovelo afortunadamente tiene índices muy bajos de desnutrición crónica infantil y creo que esto se debe gracias al trabajo articulado que siempre se ha venido haciendo desde la mesa intersectorial, que siempre ha velado por los derechos de nuestros niños. Sin embargo, contar con una ordenanza que permita prevenir estas situaciones será fundamental para que también el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Junta, tenga herramientas con las cuales poder actuar. Si bien es cierto, esta ordenanza no constituye una erogación de recursos económicos de parte del GAD Municipal de Portovelo, pues va a ser una herramienta que les permite trabajar de manera más planificada y organizada, así que pongo a consideración para que se pueda revisar el articulado y de considerarlo pertinente, se proceda a la aprobación.

Tras el análisis realizado por los miembros del Concejo, se procedió a incorporar los cambios correspondientes, los cuales buscan mejorar y optimizar los procedimientos establecidos, estos ajustes serán subsanados y revisados en segunda instancia.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, luego de que se ha revisado el articulado del borrador de ordenanza y de las observaciones que ustedes han manifestado, las mismas que serán revisadas y subsanadas en una segunda instancia, por secretaría se va a someter a votación la aprobación en primera instancia.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: estimados compañeros, este punto del orden del día es muy importante, ya que, según la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 32, nos dice que la salud es un derecho que garantizará el Estado, sabemos que la desnutrición crónica infantil es la carencia de nutrientes necesarios por un periodo prolongado que afecta al crecimiento y desarrollo de nuestros niños y niñas, según el INEC, a través de su última encuesta realizada el 12 de septiembre de 2024, nos dice que tenemos un 19.3% de desnutrición crónica infantil en menores de tres años, por lo tanto, basándome legalmente en la Constitución de la República, en su artículo 44 y 45,





S.O. 21/FEB/2025

Noveinta - 090 - C. J.
Folio No. 0090

en la cual enfatiza la niñez, los niños y niñas y adolescentes tienen derecho a la salud integral y nutrición, basándome también en el código de la niñez y adolescencia, en el artículo 26, 27 y 28, numeral 1 y 2, y también a través del COOTAD, en su artículo 3, literal C, artículo 4 literal B. Y también basándome en el decreto ejecutivo 211, el cual permitió empezar en diciembre del 2020 la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, la misma que se reafirmó con el decreto ejecutivo 404, para poder así garantizar las estrategias y el paquete priorizado de bienes y servicios para la erradicación de la desnutrición crónica infantil, doy por aprobada en primera instancia el proyecto de ordenanza para la prevención, vigilancia, y reducción de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de cero a tres años de edad y mujeres gestantes en el cantón Portovelo.

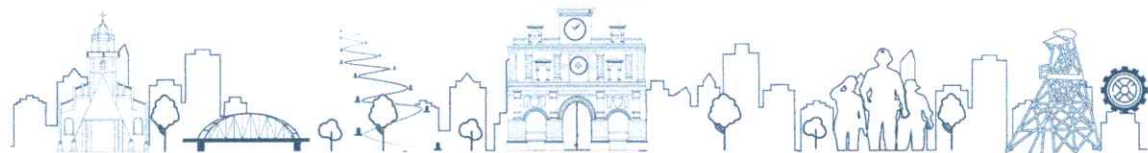
Sra. Letty Dávila: el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, en aras para promover y garantizar el desarrollo saludable en los niños y niñas de cero a tres años de edad y a madres lactantes de nuestro cantón, ha promovido la mesa intersectorial con la finalidad de reducir la desnutrición crónica infantil en los niños, por tal motivo, en esta primera instancia, apruebo el proyecto de ordenanza para la prevención, vigilancia, y reducción de la desnutrición crónica infantil en niños y niñas de cero a tres años de edad y mujeres gestantes en el cantón Portovelo.

Lic. Andrea Jara: compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, Abogada Secretaria, en este punto del orden del día es importante poder realizar el análisis y el debate con respecto a esta ordenanza y tomando en consideración también a la normativa vigente en la Constitución de la República del Ecuador, a quien también nos rige el COOTAD con toda la normativa y sus articulados, de poder nosotros contribuir en el bienestar de una de las partes más vulnerables que tenemos en la localidad, de esta manera también poder acceder a la prestación de servicios públicos de calidad y calidez mediante esta ordenanza, que también nos permite normar de una forma ordenada y sistemática a fin de que sean conocidas por todos nuestros habitantes, se debe lograr de manera articulada la participación de la comunidad dentro de la localidad a fin de fortalecer la democracia representativa complementada con la participación ciudadana, de esta manera poder atender, como lo dije, a la parte vulnerable como son los niños, niñas y mujeres gestantes en el Cantón Portovelo, por lo tanto, apruebo en primera instancia la ordenanza para la prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes en el Cantón Portovelo.

Arq. Francisco Rogel: estimados miembros del Concejo, en esta primera instancia, tras un análisis detallado del proyecto de ordenanza, hemos identificado una problemática social urgente relacionada con la desnutrición infantil. Como autoridades, nuestra responsabilidad es respaldar y garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en nuestro cantón. En ese sentido, apruebo en primera instancia el proyecto de Ordenanza para la Prevención, Vigilancia y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en Niñas y Niños de cero a tres años de edad y Mujeres Gestantes en el Cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: la Constitución de la Republica y el COOTAD señalan que es prioritario dar la atención debida a los niños en peligro de desnutrición infantil. Es por ello que el Concejo Cantonal de Portovelo también está enfocado en reestructurar esta ordenanza y de esta manera poder atender a los casos que se identifiquen en nuestro cantón, como todos conocemos que en nuestro país uno de cada tres niños sufre desnutrición infantil,

Página 5 de 11





S.O. 21/FEB/2025

Noventa y Jue 091 Def.
Folio No. 0091

motivo por el cual también apruebo en primera instancia la ordenanza para la prevención, vigilancia y reducción de la desnutrición crónica infantil en niñas y niños de 0 a 3 años de edad, así también como en mujeres gestantes en el Cantón Portovelo.

Dra. Yulissa Aguilar: los casos de desnutrición crónica infantil tienen un impacto en el desarrollo físico y cognitivo de nuestros niños, retrasan su crecimiento, son expuestos o tienen mayor vulnerabilidad a enfermedades, a largo plazo tienen consecuencias lamentables y creo que uno de los derechos fundamentales que tenemos los ciudadanos y los ecuatorianos es el derecho a una vida digna, que poco a poco se vaya rompiendo ese ciclo de pobreza y que la inversión pueda tener un alto retorno social, con ello quiero decir que es fundamental apoyar esta ordenanza que lucha contra la desnutrición crónica infantil para mejorar la vida de nuestros niños y fortalecer las economías y la sociedad. Es una inversión ética y estratégica hacia un futuro más justo y próspero y en nuestro caso es una responsabilidad social que la asumimos con el mayor compromiso, por ello voto en primera instancia a favor de la aprobación de esta ordenanza.

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, resuelven aprobar, en primera instancia del proyecto de **"ORDENANZA PARA LA PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL EN NIÑAS Y NIÑOS DE CERO A TRES AÑOS DE EDAD Y MUJERES GESTANTES EN EL CANTÓN PORTOVELO."**

PUNTO SEIS: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO."

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, en el orden del día de la sesión de hoy hemos incluido un punto de gran relevancia: la revisión del Proyecto de Ordenanza que crea y regula el funcionamiento del Archivo Histórico Municipal de Portovelo. Este importante proyecto ha sido presentado por nuestros compañeros la Lic. Andrea Jara y el Compañero Orlando Rojas. Este Archivo Histórico no solo representa un paso fundamental para preservar nuestra memoria colectiva, sino que también es un instrumento clave para la investigación y la documentación de nuestra historia. En este momento, procederemos a la lectura detallada de cada uno de los artículos del proyecto, con el objetivo de que este Concejo inicie el correspondiente debate y se asegure de que esta ordenanza sea aprobada en beneficio de todos los habitantes del cantón.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, luego de que se ha revisado el articulado del borrador de la ordenanza y que se ha acordado que la misma sea revisada por los proponentes y subsanada antes de la segunda instancia; por secretaría se someterá a votación.

A través de secretaria se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: doy por aprobado en primera instancia el proyecto de ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo, ya que es importante y necesario mantener un archivo histórico municipal que garantice





S.O. 21/FEB/2025

Noventa y Dos - 092 - 092
Folio No. 0092

la protección de los documentos históricos de nuestro cantón, el proyecto permitiendo a nuestros ciudadanos tener a la mano información municipal de interés colectivo para nuestros Portovelenses.

Sra. Letty Dávila: después del análisis realizado al proyecto de ordenanza donde crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo destacando siempre que es muy necesario para nuestro patrimonio salvaguardar siempre nuestros intereses históricos ante la ciudadanía y visitantes en tal virtud en esta primera instancia apruebo la ordenanza.

Lic. Andrea Jara: después de realizar el análisis respectivo y también de haber debatido esta ordenanza, es necesario indicar compañeros que los archivos históricos constituyen un repositorio de la memoria colectiva de una nación región o localidad testimonios que evidencian la experiencia humana y fuente de estudio e investigación en los ámbitos histórico jurídico y económico y además de eso también la finalidad de gestionar atesorar conservar y difundir el patrimonio documental que pueden ser estos de alguna manera donados dados como depósito transferencia o adquisición y que también sirva como muestra y sea testigo de nuestra historia dentro del cantón Portovelo dado también y apegados a las normativas vigentes que lo permiten nosotros como consejo en pleno de poder regular este tipo de actividades por lo tanto apruebo en primera instancia la ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo la misma que nos va a permitir tener una fuente de información y que pueda ser contadas a las generaciones venideras, apruebo en primera instancia.

Arq. Francisco Rogel: luego de revisar este proyecto de ordenanza y luego del análisis siendo conocedores que Portovelo cuenta con una riqueza cultural y un legado patrimonial muy extenso, se merece contar con un espacio adecuado para la conservación de estos documentos históricos, apruebo en primera instancia el proyecto de ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal de Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: también de mi parte estoy totalmente de acuerdo, la iniciativa que hemos tenido con la compañera Andrea Jara, hemos motivado a la creación de esta ordenanza tomando en cuenta de que Portovelo es un cantón que tiene mucha historia tanto en el ámbito minero como también en lo cultural, motivo por el cual también estoy plenamente de acuerdo de que esta ordenanza va a ayudar y va a ser motivo para muchas personas que se dedican a este tipo de recopilación lo que va a incrementar el turismo en nuestro cantón es por ello que también apruebo en primer debate la ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal del cantón Portovelo en primera instancia.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado el proyecto de ordenanza que crea y regula el funcionamiento del archivo histórico municipal de Portovelo concuerdo con el que más de que Portovelo tiene que volver la mirada hacia esa historia que nos pertenece y que contamos con una serie de documentos de objetos que deben ser conservados no sólo por quienes estamos ahora en administración municipal sino por quienes nos precederán y obviamente que la ciudadanía portovelense conozca de este archivo que con esta ordenanza se pretende rescatar y salvaguardar, con esto apruebo en primera instancia este proyecto de ordenanza.

Página 7 de 11





S.O. 21/FEB/2025

Noventa y tres 093
Folio No. 0093

En virtud del análisis y del debate realizado el Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros, resuelven aprobar, en primera instancia del proyecto de **"ORDENANZA QUE CREA Y REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO"**

PUNTO SIETE: INFORME DE LABORES DE LA ALCALDESA.

Compañeros, en la primera sesión del año 2025, mencioné mi compromiso voluntario de presentar un informe de labores de manera mensual. Es por ello que procederé a detallar algunas de las actividades más relevantes realizadas durante el mes de enero.

Al inicio del año, con la llegada de la temporada invernal surgieron diversas emergencias y problemas que tuvimos que atender, principalmente en el sector rural. En el barrio Chunchi, las volquetas del GAD Municipal transportaron material para el mejoramiento de la vía que estaba en pésimo estado, representando un riesgo para la comunidad del sector. Esta intervención fue importante ya que es una zona en la que niños, jóvenes y adultos requieren transitar para acceder a sus estudios o realizar actividades comerciales. A tal efecto, gestioné con el sector privado un rodillo durante siete días, con un costo aproximado de \$3.500,00. Además, gestioné una excavadora que trabajó durante diez días, con un costo estimado de \$8.500,00 también de la empresa privada. Pese a los esfuerzos, la solución definitiva a la problemática de la vía a Chunchi aún no se ha alcanzado, ya que la extensión territorial es grande y la temporada invernal ha limitado las labores. Sin embargo, continuamos trabajando para atender las emergencias conforme vayan surgiendo.

En cuanto a la vía Portovelo-Morales, que es de competencia del Consejo Provincial, colaboramos con la elaboración de 7.8 mts. de tubería de hormigón armado de 1m de diámetro interno y 1.3m de largo útil cada uno, necesarios para la remediación vial, los cuales están por ser instalados por Prefectura. Trabajamos en conjunto para garantizar que los vehículos, tanto públicos como privados, puedan transitar con normalidad.

Otro aspecto que debo mencionar es que, en el mes de enero se firmaron los convenios con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para los cuatro proyectos sociales que mantiene el GAD Municipal. Estos proyectos ya están en funcionamiento y, en el caso de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) hubo una interrupción de una semana debido a trabajos de mantenimiento, adecuación y fumigación.

En el sector Cutupano, hemos apoyado con el suministro de ripio para la cancha de la escolita, se enviará más material la próxima semana.

El día miércoles 8 de enero del 2025, estuve en Quito en reunión con la Subsecretaria de Articulación Intergubernamental, gestionando la donación de maquinaria pesada para el GAD Municipal, un trámite que sigue en proceso y esperamos concretar a medida que se dispongan los recursos gubernamentales. El mismo día nos reunimos con AME Nacional para solicitar apoyo técnico para la implementación del pliego tarifario y la actualización de la tarifa de agua potable de nuestro cantón.

Se instaló un sistema de videovigilancia tanto en el edificio del GAD Municipal como en el canchón municipal, lo que ha permitido optimizar el recurso humano, reduciendo el

Página 8 de 11





S.O. 21/FEB/2025

Noventa y Cuatro - 094 - Def.
Folio No. 0094

personal de seguridad, es así que, los trabajadores que estaban como guardias han sido reubicados en sus puestos originales como obreros y guardias del camal municipal.

Se ha trabajado en la limpieza de cunetas y vías afectadas por deslaves, especialmente en sectores como San José hacia Salati, Curipamba, El Salado y Puente Negro. El GAD Municipal con apoyo del Cuerpo de Bomberos y el Ministerio de Salud Pública, ha estado atendiendo las emergencias relacionadas con la temporada invernal y también realizando campañas de fumigación contra el dengue.

En cuanto a la infraestructura, en el barrio El Paraíso se resolvió la inestabilidad del puente que conduce al sector del cementerio. Además, en la lotización 'Portovelo Somos Todos' se realizó la limpieza de los biodigestores, eliminando una fuente de insalubridad que afectaba a los habitantes del sector, hoy por hoy ya no tenemos este malestar.

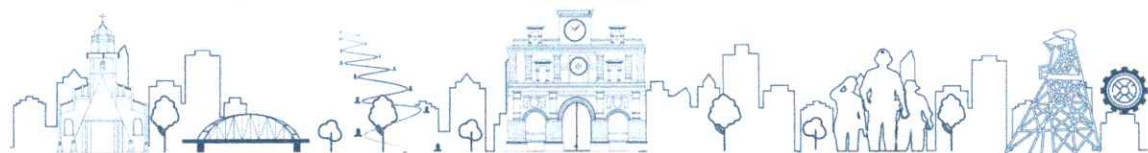
Como presidenta del directorio de EMGIRZAPP-EP, he mantenido reuniones constantes en la empresa y como miembro del Consejo Provincial, he estado en contacto con los consejeros provinciales abordando temas de interés para la provincia. El 15 de enero del 2025, participé en una reunión de seguridad con AME - El Oro y Gobernación para coordinar esfuerzos ante el creciente problema de inseguridad en la provincia, como también exigir la asignación de recursos por parte del gobierno a los GADM.

Indicarles también que la unidad correspondiente elaboró el plan de contingencia invernal en base al cual se están haciendo trabajos coordinados en algunos sectores con el tema de limpiezas, en otro con lo que es derramamiento e incluso talada de árboles que están afectando en ciertos lugares y también de manera preventiva poniendo alertas en algunos lugares para evitar situaciones desagradables.

Indicar que el departamento de agua potable está constantemente monitoreando, dando mantenimiento y limpieza del canal principal de agua potable porque lo que menos queremos es dejar desabastecido de líquido vital a la comunidad, por ello, en ciertas ocasiones toca hacer cortes, pero en diferentes sectores de Portovelo y son por periodos de tiempo realmente cortos, siempre es importante apelar a la comprensión de la ciudadanía porque se tienen que hacer mantenimiento. A veces en Portovelo no llueve, pero en la parte alta llueve fuerte y eso ocasiona que haya mucha presencia de escombros en la captación y toca hacer el desazolve y posteriormente también el tema de la limpieza de los desarenadores.

Indicar también que he participado en los Consejos de Seguridad Ciudadana Provincial, se presentó el plan de seguridad ciudadana del cantón Portovelo al día de ayer se aprobó, se presentó públicamente el plan de Machala y Huaquillas y el tercero aprobado era Portovelo. Tres únicos planes de catorce cantones de la provincia. En la próxima socialización nosotros estaremos invitados a la exposición del mismo.

También con el apoyo del Concejo Municipal se aprobó la ordenanza de remisión de intereses. Lo que ha causado un incremento moderado en la recaudación de impuestos porque la ciudadanía se está acercando a pagar. No quiero decir que ha tenido un éxito total porque creo que esos primeros meses del año todos están un poco bajos de





S.O. 21/FEB/2025

Noventa y cinco - Cien
Folio No. 0095

recursos y no se han acercado aún a cancelar, sin embargo, la ordenanza tiene vigencia hasta junio, esperemos que los contribuyentes se beneficien de esta remisión.

En relación al convenio de la vía al Colorado, seguimos trabajando en el traslado y estoqueo de material en la zona, a fin de realizar los trabajos de mejoramiento. Para ello, hemos tenido que trasladar material desde Panupali a Morales, y aunque no se realiza a diario, estamos abasteciendo de material en Morales varias veces a la semana.

El viernes 24 de enero, con el apoyo de las diferentes carteras de estado que conforman la mesa de salud, se llevó a cabo una exitosa minga de limpieza y fumigación contra el dengue. Afortunadamente, según lo que hemos podido verificar, los casos de dengue en la ciudad han disminuido considerablemente. También contamos con el apoyo de la Comisaría Municipal que estuvo notificando a los propietarios de terrenos baldíos para que realicen las labores de roce y eviten la propagación del mosquito transmisor.

En enero tuve una reunión con técnicos del Ministerio de Producción (MIPRO), quienes vinieron con la intención de ofrecer capacitaciones a los emprendedores, especialmente del sector rural, para que puedan desarrollar sus proyectos de emprendimiento. También quiero informarles que participé en el Tercer Foro Mundial de Ciudades Intermedias, celebrado en la ciudad de Cuenca los días 25 y 26 de enero. Este fue un evento de gran relevancia, no solo para conocer las experiencias de otros lugares, sino también para fortalecer los lazos con ciudades y países que, como nosotros, requieren apoyo y colaboración para su desarrollo. Estamos trabajando en varios proyectos y los primeros que presentamos hace unos meses ya están en fase de revisión. Las nuevas oportunidades que se han abierto en este ámbito están por terminarse, y con ello, esperamos incorporar nuestros proyectos con la ayuda de los organismos no gubernamentales que brindan asistencia a ciudades pequeñas como la nuestra.

El 31 de enero, con gran satisfacción y en presencia de ustedes, con Prefectura y el Gad Parroquial de Curtinapac inauguramos la vía Loma Larga. Aunque no se trata de una vía de gran extensión, tiene un gran valor para la comunidad, ya que cumplimos una aspiración de muchos años. Espero poder seguir trabajando en proyectos similares y seguir atendiendo las necesidades de otras zonas.

Quiero informar que, hoy 21 de febrero, aún no hemos recibido la asignación correspondiente al mes de enero. Esto genera una limitante significativa, ya que no podemos avanzar con los proyectos. Yo siempre digo que mi trabajo es lanzar nuevos proyectos y realizar obras, pero para ello es necesario contar con los recursos suficientes. La situación actual es preocupante, pero desde AME Nacional estamos gestionando para que la asignación de recursos llegue antes de fin de mes y podamos cubrir lo más urgente. Nos encontramos con deudas con proveedores que necesitamos saldar, y como administración, debemos cumplir con esas responsabilidades.

Compañeros, eso es lo más relevante que puedo informarles acerca del mes de enero. Muchas gracias por su atención.





S.O. 21/FEB/2025

Noventa y Seis - 096 - Def.
Folio No. 0096

PUNTO OCHO: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las doce horas catorce minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
**SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL**

